

HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de Abril de 2017  
GER. GEN. N° 52/2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9  
Presente

REF: Dividendo Definitivo

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Enel Distribución Chile S.A. y debidamente facultado para ello, informo a Ud. con carácter de hecho esencial que, en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2017, se ha acordado el reparto de un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2016, por un monto de \$108,71300 por acción, que se compone de un dividendo mínimo obligatorio de \$22,63860 por acción y un dividendo adicional de \$86,07441 por acción. Dicho dividendo se pagará a partir del día 26 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 8 de mayo próximo en el diario El Mercurio de Santiago.

Según lo dispuesto por esta Superintendencia en Circular N° 660, cumplo con adjuntar a la presente el Anexo N°1 de la referida circular con la información relativa al mencionado dividendo definitivo.

Saluda atentamente,

  
**Andreas Gebhardt Strobel**  
Gerente General









